

01 FEB 2021

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 011-2021/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGES
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA

01 FEB 2021

RECEPCION
HORA: 03:17 FIRMA:

SECRETARIA
1032
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL" del ORIGINAL
Que he tenido a la vista

29 FEB 2021

Sr. Hugo Armando...
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, 29 de Enero de 2021

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 01639-2021, que contiene el Oficio N° 018-2021-OGC-HNDM, de fecha 13 de enero de 2021, con el que se solicita la reconfirmación del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía y Coordinadoras por Turnos Quirúrgicos de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° de la Constitución Política del Perú, establece que el estado determina la Política Nacional de Salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servidores de salud;

Que, la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés Público y, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, y en el primer párrafo del artículo VI del Título Preliminar, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, a través de Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación de Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 308-2010-MINSA, se aprueba la "Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía", la cual comprende de tres etapas: entrada (antes de la administración de la anestesia), pausa (antes de la incisión cutáneas) y salida (antes de que el paciente salga del quirófano);

Que, con la Resolución Ministerial N° 1021-2010-MINSA, se aprueba la "Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía", la cual tiene como finalidad disminuir los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes en sala de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud, con el objetivo de estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los establecimientos de salud;

Que, mediante documento de visto, la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la reconfirmación del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía y Coordinadoras por Turnos Quirúrgicos de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; proponiendo para el Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, como integrantes a los profesionales: M.C. Pedro Leónidas SOTO PADILLA, M.C. Leonor NEIRA CORDOVA, M.C. Glicería del Carmen LAVADO DE LA FLOR, M.C. José Luis BOLARTE ESPINOZA, y la Lic. T.M. Deysi Yanet ROJAS QUISPE; y como Coordinadoras por Turno Quirúrgico de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía a la Lic. Enf. Juana Lucía VEGA MONTECILLO y la Lic. Enf. Ruth Sinfozoza TRUJILLO SANTA CRUZ;

Que, mediante Resolución Directoral N° 027-2020/D/HNDM, de fecha 28 de febrero de 2020, se reconfirmó el "Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía" y la



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tomado a la vista
29 JUN 2021
Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Designación de las Coordinadoras por Turnos Quirúrgicos de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, del Hospital Nacional Dos de Mayo, la misma que en consideración a lo antes propuesto, debe ser revocada por la presente resolución;

Estando a lo propuesto por la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, de la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad; y, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley 26842 - Ley General de Salud; Resolución Ministerial N° 1021-2010-MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía"; la Resolución Ministerial N° 308-2010-MINSA, que aprueba la "Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía"; la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DMVPAS, que renueva a partir del 1 de enero de 2021, el encargo de puesto de Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconformar el "EQUIPO CONDUCTOR DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGÍA" del Hospital Nacional Dos de Mayo - 2021, integrada por los siguientes Servidores Civiles designados:

M.C. Pedro Leonidas SOTO PADILLA
M.C. Leonor NEIRA CORDOVA
M.C. Glicería del Carmen LAVADO DE LA FLOR
M.C. José Luis BOLARTE ESPINOZA
Lic. T.M. Deysi Yanet ROJAS QUISPE

Y de las **Coordinadoras por Turno Quirúrgico de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía**, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" - 2021, integrada por las siguientes Servidoras Civiles designadas:

Lic. Enf. Juana Lucia VEGA MONTECILLO
Lic. Enf. Ruth Sinforosa TRUJILLO SANTA CRUZ

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 027-2020/D/HNDM, de fecha 28 de febrero de 2020.

Artículo 3°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución realice la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL MAGRO KUYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)

RDMKO/ELVF/JEM/T/jevt.

C.c.:
- Dirección General
- Órgano de Control Institucional
- Dirección Adjunta
- Ofic. de Gestión de la Calidad
- Ofic. Asesoría Jurídica
- Ofic. Estadística e Informática
- Interesados (6)
- Archivo